Número 226 Martes 4 de Octubre Año 1983

Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO.-1-1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL TOLEDO SECRETARIA

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º del Código Civil).

Los anuncios, circulares y demás disposiciones, que hayan de insertarse en el «BOLETIN OFICIAL» de la Provincia, se remitirán al Excmo. Sr. Gobernador Civil, por cuyo conducto se pagará al Administrador de dicho periódico. (Real Orden de 6 de abril de 1839).

El orden en que se han de insertar los anuncios y disposiciones, en el «BOLETIN OFICIAL» de la Provincia, viene determinado por el Reglamento de 10 de agosto de 1960, modificado por Decreto de 19 de agosto de 1967. (Real Orden de 8 de agosto de 1915).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año, 3.000 pesetas.—Un semestre, 2.000 pesetas.—Un trimestre, 1.500 pesetas.—Números sueltos (unidad), 30 pesetas.

ANUNCIOS

Ayuntamientos: Anuncios de subasta, concursos, contratos, etcétera, línea, 50 pesetas.—Otros anuncios, hasta 25 líneas, 350 pesetas.—Por cada línea que exceda de 25, 30 pesetas.

Particulares: Anuncios de cualquier tipo, por línea, 50 pesetas.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4, Teléfono 22 52 00.—Diputación Provincial. Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos).

PAGOS POR ADELANTADO

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TORRIJOS

Relación de candidaturas proclamadas por la Junta Electoral de Zona de Torrijos, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1983, conforme al artículo 18 de la Ley 39 de 1978, de 17 de julio, de Elecciones Locales Parciales, para las Elecciones Locales Parciales convocadas por Real Decreto número 2.301 de 1983, de 25 de agosto, a celebrar el día 6 de noviembre de 1983, y referida únicamente en esta Provincia al Municipio de ERUSTES:

1.—PARTIDO DE ALIANZA POPULAR EN COALICION CON EL P.D.P. Y U.L.

1.—Jesús Maroto Sánchez Cabezudo.
2.—Leocadio Vaquerizo Vaquerizo.
3.—Josefina Victoria Maroto Fernández.
4.—Elías Jerez Rodríguez.
5.—Reyes Rodríguez Jerez.

2.—PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

1.—Juan Manuel García Plaza.
2.—Rafael Jerez Rubio.
3.—Angel Morales Rojas.
4.—Dionisio Rodríguez Jerez.

Torrijos 2 de octubre de 1983.—El Presidente de la Junta Electoral de Zona (firma ilegible). G. C.-4179

«««««««»»»»»»

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA PROMOCION PUBLICA DE LA VIVIENDA

Resolución de 20 de septiembre de 1983, de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 9 de 1983, de 13 de julio, se hace público el anuncio previo a la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras de reparación de cubiertas, red de distribución de agua y desagües en el grupo "Pedro Villaescusa", de Toledo, con las siguientes características técnicas y económicas:

Objeto: Reparación de cubiertas, red de distribución de agua y desagües en el grupo "Pedro Villaescusa", de 574 viviendas, en Toledo.

Presupuesto de contrata: pesetas 48.092.986.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 3, categoría D.

Madrid 20 de septiembre de 1983.—El Director General, P. D., El Secretario General, Antonio Castellote Atance.

G. C.-4085

«««««««»»»»»»

JUNTA DE COMUNIDADES CASTILLA - LA MANCHA

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

SERVICIO PROVINCIAL DE TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos noveno y décimo de los Decretos dos mil seiscientos diecisiete de mil novecientos sesenta y seis y dos mil seiscientos diecinueve de mil novecientos sesenta y seis, ambos de veinte de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea de M.T. a quince KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

E.-6.360

a) Peticionario: Unión Eléctrica - Fenosa, S. A., antes denominada Unión Eléctrica, S A., con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número cincuenta y tres.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de Villamuelas y Villanueva de Bogas.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de las instalaciones de M. T. de acuerdo con las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural (Planer).

d) Características principales: El conductor previsto es el normalizado de Al. Ac. LA - 56, tendido sobre un total de 106 apoyos (sección total de 54,59 milímetros cuadrados).

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: Treinta y un millón setecientas tres mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas (31.703.645).